



Poder Legislativo

LEY N° 19.708

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

Decretan

Artículo único.- Designase con el nombre "Ingeniero José Luis Massera Lerena" el Liceo de villa Juanicó, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 4 de diciembre de 2018.

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario

LUCÍA TOPOLANSKY
Presidente